POR ESTE CONDUCTO, HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2025, ESTA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **NO RECIBIÓ** POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), RESPECTO A LA AUDITORÍA NÚMERO **1356 DENOMINADA "PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS** (Cumplimiento del Artículo 3-B DE LA Ley de Coordinación Fiscal) PARA LA **CUENTA PÚBLICA 2024**, PRACTICADA A ESTE INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- OFICIO O DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS
- RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES
- INFORMES FINALES DE REVISIÓN Y/O DICTAMEN

LO ATERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN

TEPIC, NAYARIT., SEPTIEMBRE 30 DE 2025

ATENTAMENTE

MTRA. FABIÓLÁ AGUIAR ESPINOSA JEFA DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

